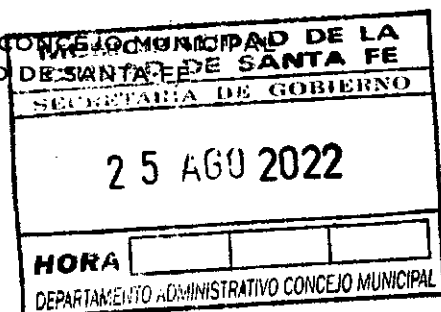




RESOLUCION Nº **23243**

VISTO:

El expediente CO-0062-01753251-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar las siguientes tareas:

- a) Reparar cuneta alcantarilla en la intersección de las calles Estrada y Santiago Derqui;
- b) Reparar la calzada y luminarias en el sector comprendido por: Ruperto Godoy al Norte, Santiago Derqui al Sur, Avenida Blas Parera al Este y Avenida de Circunvalación al Oeste.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

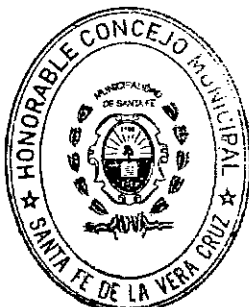
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2022.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-01753251-6 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 09.09.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL